



ACTA Nº 6

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, EN LO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (SUPUESTO PRÁCTICO)

Asistentes:

- **Presidenta:** Dña. María Jessica López Garrosa.
- **Vocal 1:** Dña. Belén Martínez-Falero Molero.
- **Vocal 2:** Dña. Mar Ávila Arribas
- **Vocal 3:** Dña. María Teresa Cristóbal Gutiérrez
- **Secretario:** D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

En Alcorcón, siendo las 10 horas, del día 30 de junio de 2026, en el Centro Municipal de las Artes Teatro "Buero Vallejo" Calle Los Robles, s/n, 28921 Alcorcón, Madrid (Parque de los abogados de Atocha), se reúnen las personas más arriba referenciadas, al objeto de, fijados criterios para el desarrollo de este ejercicio de la fase de oposición en la anterior acta 5, elaborarlo, y así facturado, someterlo a la consideración de los aspirantes para su efectiva realización.

Por lo tanto, procede desarrollar el siguiente orden del día:

PRELIMINAR: APROBACIÓN DEL ACTA nº 5 ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

PRIMERO: ELABORACIÓN DE DOS SUPUESTOS PRÁCTICOS

Tras un amplio debate, los miembros del tribunal elaboran los dos supuestos prácticos que como anexo a la presente acta se adjuntan.

SEGUNDO: LLAMAMIENTO, REALIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SUPUESTOS PLANTEADOS

Convocados los aspirantes que hubieran obtenido al menos 10 puntos en el anterior ejercicio, comienza su llamamiento a las 12:30 horas, concurriendo los siguientes

- Ana Cao García.
- Lara Pérez Cuervo.
- Diego Pulgar López.

Verificadas con anterioridad las condiciones de iluminación y ventilación del espacio, así como su aptitud general para la realización de la prueba, se explican los pormenores de las instrucciones aprobadas (advirtiendo que el ejercicio se desarrollaría, finalmente, en un tiempo máximo de 2 horas), se reparten los sobres grandes y pequeños, y tras introducir la hoja de datos en el sobre pequeño, se reparten los ejercicios para su efectiva realización dándose los detalles del modo de su corrección para garantizar el anonimato.

La prueba se desarrolla durante el tiempo máximo previsto sin incidencia alguna.



Terminado el ejercicio queda ensobrado en régimen de anonimato y bajo la custodia del tribunal hasta su reapertura para su corrección.

TERCERO: CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Los miembros del tribunal quedan emplazados para valorar el ejercicio el 1 a las Julio a las 13:15 horas en la sala de Urbanismo del Ayuntamiento Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 15 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

LA PRESIDENTA



ANEXO

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR,
TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL DE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO
OPOSICIÓN LIBRE

INSTRUCCIONES SEGUNDO EJERCICIO

NORMAS SOBRE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- Los teléfonos móviles deberán estar totalmente apagados (no en silencio o modo avión).
- No se permite llevar, portar o usar relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos similares.
- No se permite la utilización de tapones en los oídos.
- El no seguimiento de estas instrucciones podrá dar lugar a la expulsión del examen.

El examen se realizará únicamente con bolígrafo azul o negro. Cualquier marca, signo o elemento que rompa el anonimato **implicará la no corrección** del mismo.

Duración máxima de la prueba: 2 horas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Calidad y profundidad técnica en las respuestas. Que estas se adecuen a la normativa legal en vigor y/o a la jurisprudencia: 70%
- Exactitud y rigor en las respuestas. Precisión de datos y conceptos aportados, sin circunloquios innecesarios ni planteamientos alejados de lo que se pregunta: 15%
- Legibilidad general de planteamientos, limpieza formal sin tachones y con letra comprensible y clara: 5%
- Capacidad de relación: capacidad de relacionar en cada respuesta diferentes elementos del temario, justificándolo así el/la aspirante: 5%



- Conocimiento de la profesión a la que opta y buenas prácticas profesionales, entendiendo como profesión tareas de gestión, estudio y propuestas de carácter cultural de nivel superior: 5%



SUPUESTO 1

Desarrolla un programa municipal que promueva la creación contemporánea y la innovación tecnológica aplicada al arte y la cultura con las siguientes premisas:

- Fomentar que la ciudadanía sea creadora y agente activa, y no solo espectadora
- Adoptar prácticas sostenibles.
- Accesibilidad
- Transversalidad
- Tiempo de diseño, producción y ejecución: 9 meses
- Presupuesto: 50.000 €

Expón tu propuesta, detallando: el proceso, las necesidades, los tiempos, las posibles convocatorias públicas, propuestas de contratación admisibles para la finalidad perseguida, los objetivos, el diseño artístico de la propuesta, los espacios donde se desarrollaría el programa, el plan de comunicación y los indicadores de evaluación.

SUPUESTO 2

Desarrolla un programa municipal de detección y promoción de nuevos artistas locales de cualquier disciplina artística: música, artes plásticas, artes escénicas, cómic, literatura, etc.

El trabajo deberá constar de una planificación estratégica que contemple, al menos, los siguientes aspectos (no necesariamente en este orden): justificación, objetivos, desarrollo, recursos, destinatarios, programación, propuestas de contratación admisibles para la finalidad perseguida, cronograma, participación ciudadana, evaluación, comunicación, etc.